1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	19/05/2026
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: **22/03/2026** HASTA: **21/04/2026**

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	865 DEL 20 DE ENERO DEL AÑO 2026 N° DEL PROCESO EN SECOP (CD-990-2026)		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II __X_____		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**NATALIA MORALES TORRES**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.121.874.609 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EJECUCION AL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA GARANTIA DEL DERECHO A LA MANIFESTACION Y PROTESTA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO."		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	IVAN LEANDRO ZAMORA GONZALEZ CC: 1.094.888.870		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	IVAN LEANDRO ZAMORA GONZALEZ 22 DE ENERO DEL 2026		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. $15.500.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES		
FECHA DE INICIO:	22 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE JUNIO DE 2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:		FECHA:	
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	$_	FECHA:	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$		
PRORROGAS:		FECHA:	
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES:	FECHA:		
REINICIOS:	FECHA		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA DESCRIPCIÓN:		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:			

3. INFORME DE ACTIVIDADES

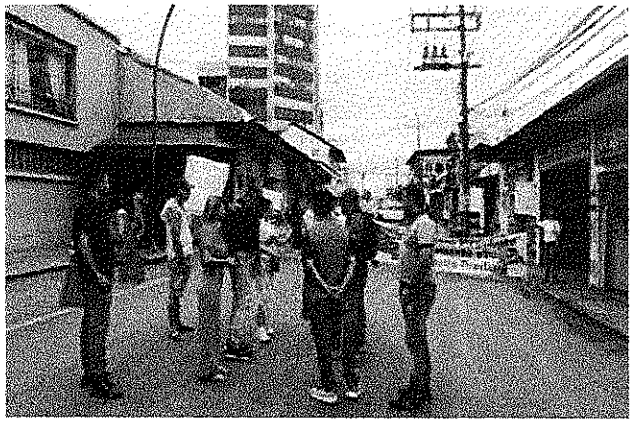
ACTIVIDAD N° 1

Implementar la "Estrategia de atención a protestas, manifestaciones, bloqueos y plantones" acompañando activamente las movilizaciones, bloqueos, marchas y demás manifestaciones que se presenten en la ciudad de Villavicencio en el marco del ejercicio del derecho a la protesta pacífica, actuando con conformidad de lo establecido por el decreto 003 del 2021; particularmente en el desarrollo de las actividades, previas, concomitantes posteriores a cada una de las movilizaciones.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:

En cumplimiento de las funciones asignadas, el día 09 de abril del 2026, brinde acompañamiento a la protesta realizada por los propietarios de viviendas los cuales protestaban por inconformidad en catastro ellos piden revocar resolución 2057 del IGAC y modificar reglas catastrales, donde se tomaron la vía principal del Edificio de la Alcaldía de Villavicencio, promoviendo así el diálogo entre las partes cumpliendo con lo establecido en el protocolo de protección del derecho a la protesta.



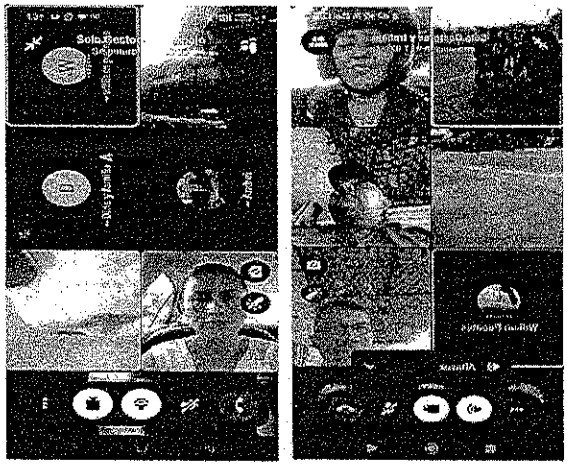


ACTIVIDAD N° 2

Acompañar y apoyar los puestos de mando unificado-PMU que se requieran con ocasión de las movilizaciones, protestas, bloqueos, marchas y demás manifestaciones que se presenten en la ciudad de Villavicencio en el marco del ejercicio del derecho a la protesta pacífica y conforme a lo determinado en el Decreto 003 del 2021. Al respecto deberá encargarse de la respectiva convocatoria, acompañando al desarrollo de la reunión del PMU y elaboración de las respectivas actas.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

En relación con la actividad de "Acompañar y apoyar los Puestos de Mando Unificado (PMU) que se requieran con ocasión de movilizaciones, protestas, bloqueos, marchas y demás manifestaciones en la ciudad de Villavicencio, así como realizar la respectiva convocatoria, acompañamiento a las reuniones y elaboración de actas, conforme a lo establecido en el Decreto 003 de 2021", se deja constancia que durante el periodo correspondiente participé en el Puesto de Mando Unificado (PMU), el cual se llevó a cabo de manera virtual. Durante la sesión, se abordaron temas relacionados con los bloqueos en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 003 de 2021.

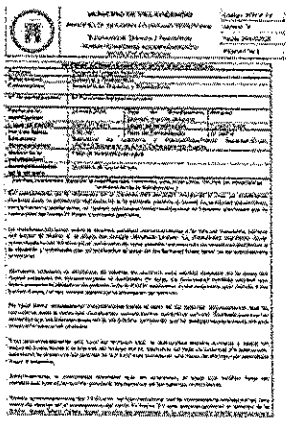


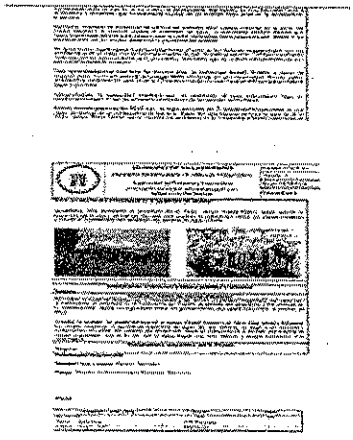
ACTIVIDAD N° 3

Reportar la información de todas las actividades que se ejecuten por la secretaria de gobierno y postconflicto como resultado del acompañamiento de movilizaciones, bloqueo, protestas, marchas y demás manifestaciones que se presenten en la ciudad de Villavicencio en el marco del ejercicio del derecho a la protesta pacífica. Esta actividad deberá realizarla a través de los formatos definidos por la Dirección de convivencia y derechos humanos y conforme a las indicaciones impartidas por el supervisor, además deben ser cargadas en el DRIVE de la Dirección De Convivencia y Derechos Humanos.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Para el periodo presente elabore el informe de actividades correspondiente al bloqueo que se realizó el 08 de abril del 2026 en la vía principal al colegio Abraham Lincon por parte de la comunidad del sector del barrio el retiro dando como punto de inicio y termino la vía principal del colegio Inem, en el marco del ejercicio del derecho a la protesta pacífica en el marco del ejercicio del derecho a la protesta pacífica. Dicho informe fue realizado a través de los formatos definidos por la Dirección de convivencia y derechos humanos y conforme a las indicaciones impartidas por el supervisor, además fue cargada en el DRIVE de la Dirección De Convivencia y Derechos Humanos.





ACTIVIDAD N° 4

Apoyar en el desarrollo de las actividades operativas y administrativas que desarrolle la secretaria de Gobierno y Postconflicto en cumplimiento de su misionalidad y funciones, y/o en apoyo a otras dependencias de la administración municipal.

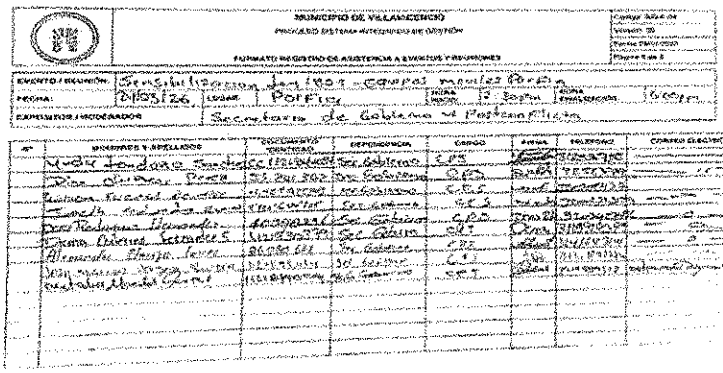
DESCRIPCIÓN DEL AVANCE Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

En cumplimiento de la obligación de apoyar en el desarrollo de las actividades operativas y administrativas adelantadas por la Secretaría de Gobierno y Postconflicto, para el presente periodo participe en las diferentes jornadas de socialización, sensibilización y fortalecimiento de la convivencia ciudadana, en el marco de lo establecido en la Ley 1801 de 2016. A continuación, se relacionan dichas actividades:

- Participe activamente en la actividad que fue realizada el día 24 de marzo en el barrio Porfía, donde se socializo la Ley 1801 de 2016, Artículo 95, se brindó información preventiva sobre la compra y venta de equipos móviles de dudosa procedencia, advirtiendo las implicaciones legales de adquirir elementos robados o sin la debida verificación de su origen. La actividad tuvo un enfoque pedagógico, buscando generar conciencia en la ciudadanía y fortalecer la corresponsabilidad en la prevención del delito.



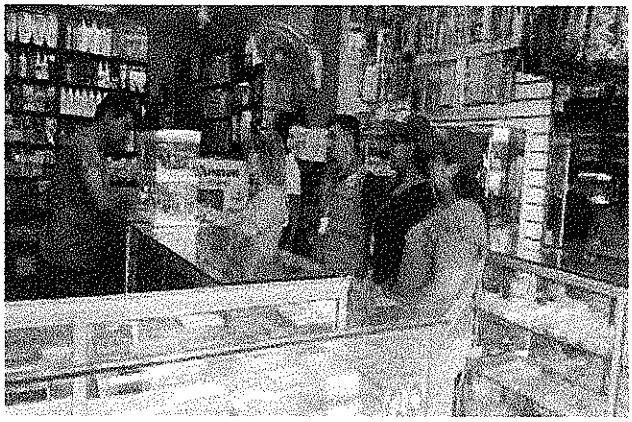


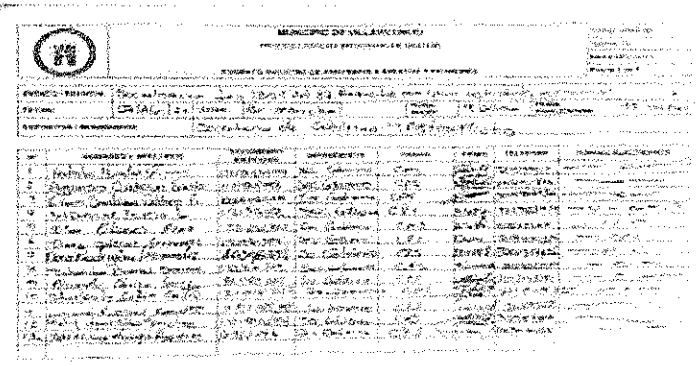


- El día 28 marzo de 2026 de 10:00 pm a 01:00 am, participe brindando acompañamiento en el operativo nocturno interinstitucional de control al ejercicio de actividades económicas dirigido por secretaria de medio ambiente, en compañía de la secretaria de espacio público, policía nacional y con los gestores de convivencia en el sector del siete agosto.



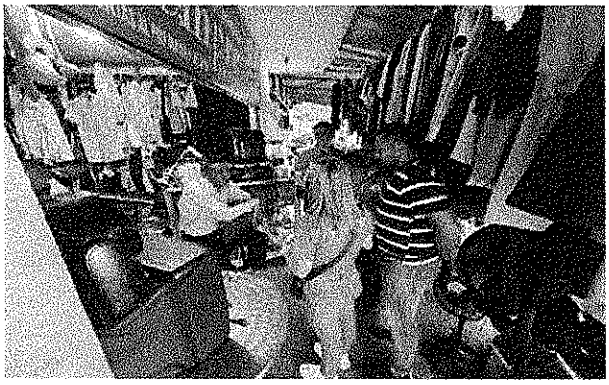

- El 07 de abril de 2026, entre las 09:00 a.m. y las 12:00 p.m. participé de la socialización en el barrio Morichal, orientada a la promoción de buenas prácticas de convivencia y seguridad ciudadana. Durante la jornada se socializaron los artículos 87, Requisitos para cumplir actividades económicas. Este artículo establece que, para el ejercicio de cualquier actividad comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento o de diversión del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, enfatizando en los comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes.

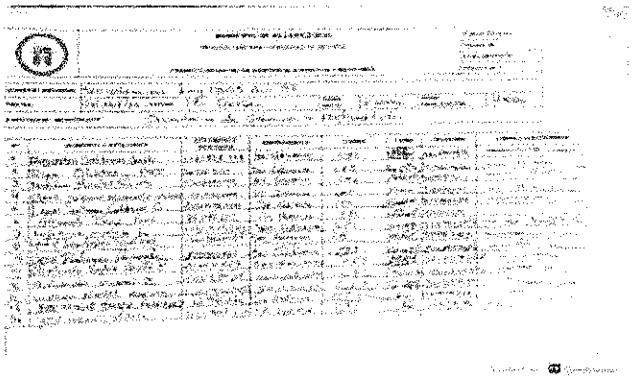


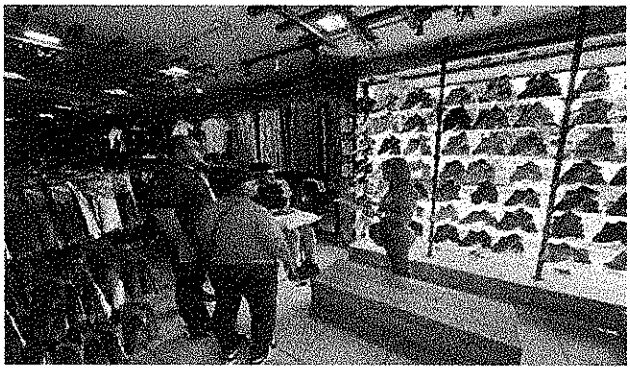
- El 07 de abril de 2026, entre las 2:00 p.m. y las 04:00 p.m. participé de la socialización en el barrio Covisan, orientada a la promoción de buenas prácticas de convivencia y seguridad ciudadana. Durante la jornada se socializaron los artículos 87, Requisitos para cumplir actividades económicas. Este artículo establece que, para el ejercicio de cualquier actividad comercial,

industrial, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento o de diversión del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, enfatizando en los comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes.

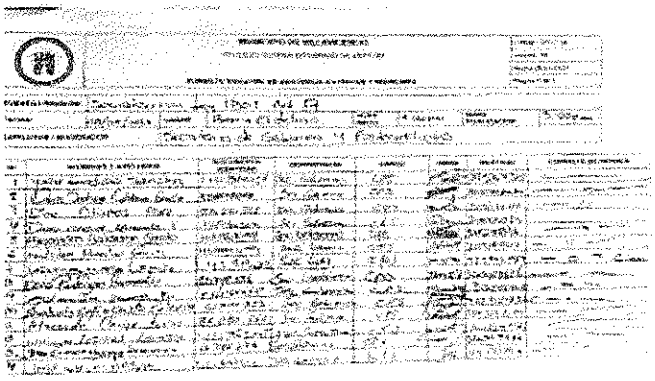




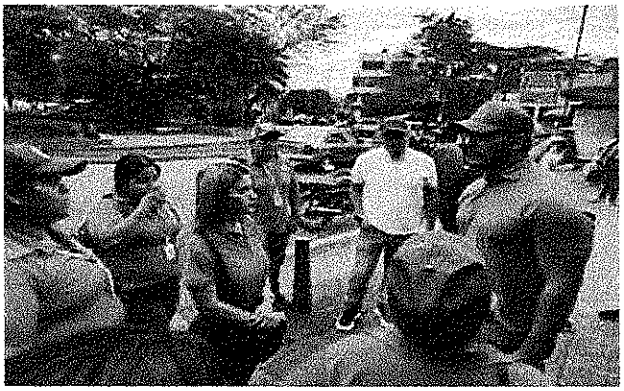
- El 08 de abril de 2026, entre las 1:00 p.m. y las 03:00 p.m. participé de la socialización en el barrio Delirio, orientada a la promoción de buenas prácticas de convivencia y seguridad ciudadana. Durante la jornada se socializaron los artículos 87, Requisitos para cumplir actividades económicas. Este artículo establece que, para el ejercicio de cualquier actividad comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento o de diversión del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, enfatizando en los comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes.

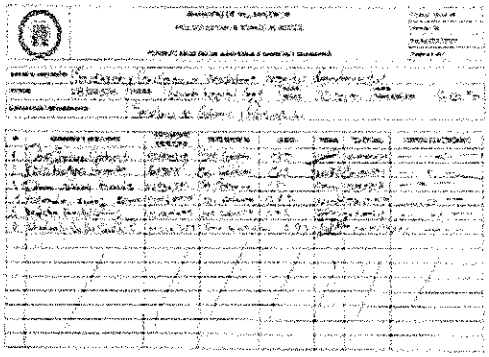




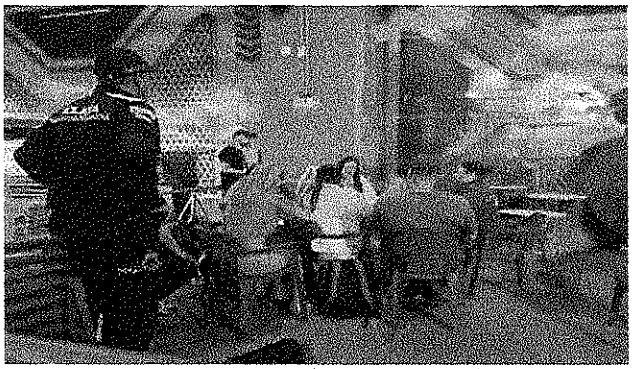


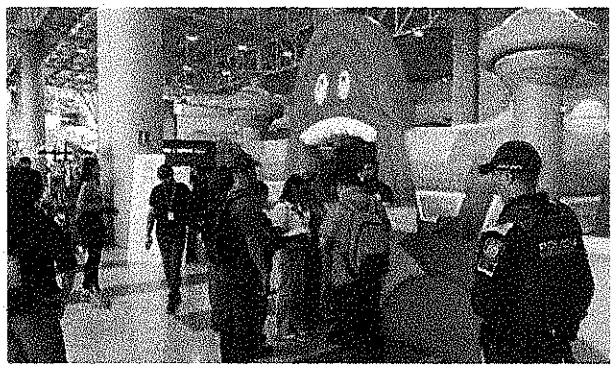
- El día 8 de abril de 2026 brinde acampamiento a la socialización y caracterización de vendedores informales en los alrededores del Hospital Departamental, esta actividad se realizó en conjunto con espacio público.





- El día 9 de abril de 2026 brinde acompañamiento en la visita realizada al establecimiento STAR PARK, donde se llevó a cabo inspección y control de los establecimientos de juegos para niños en el Centro Comercial Viva, esto con el fin de garantizar que todos los documentos se encuentren en regla y así garantizar la seguridad de los asistentes.



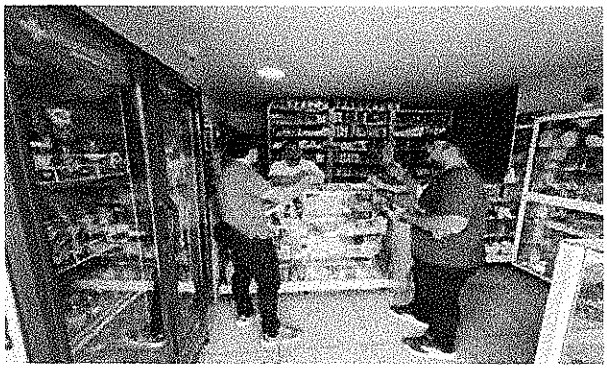


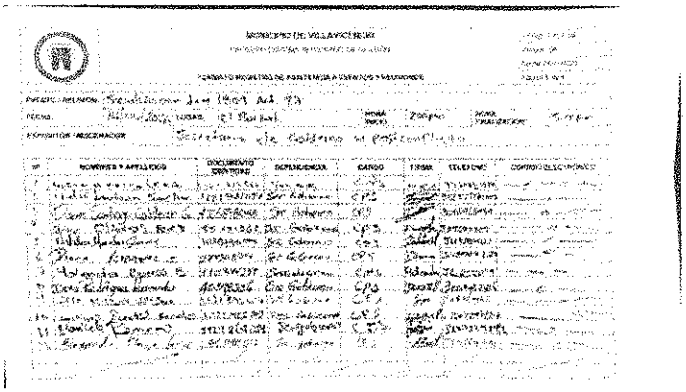


- El 14 de abril de 2026, entre las 02:00 p.m. y las 05:00 p.m. participé de la socialización en el barrio el Barzal, orientada a la promoción de buenas prácticas de convivencia y seguridad ciudadana. Durante la jornada se socializaron los artículos 87, Requisitos para cumplir actividades económicas. Este artículo establece que, para el ejercicio de cualquier actividad comercial,

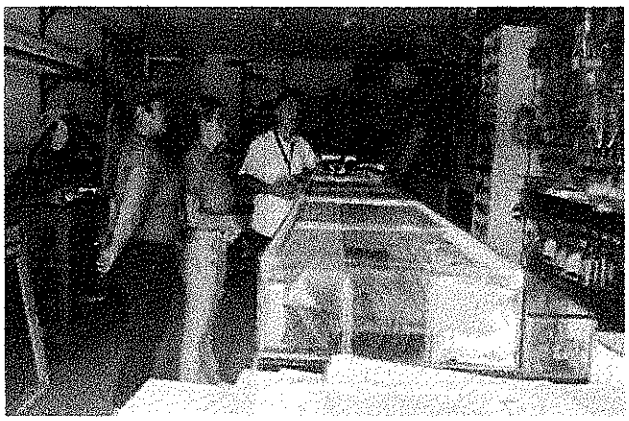
industrial, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento o de diversión del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, enfatizando en los comportamientos que afectan la seguridad de las personas y sus bienes.

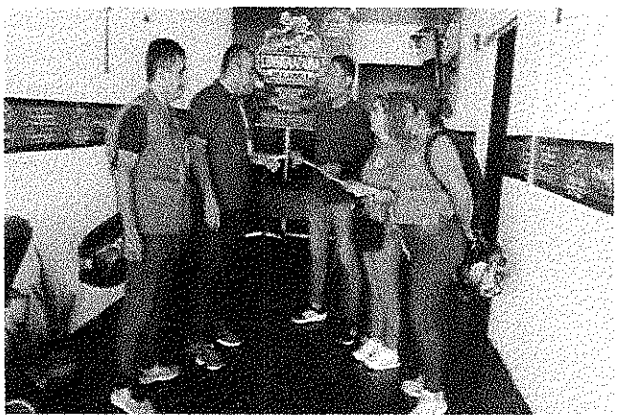


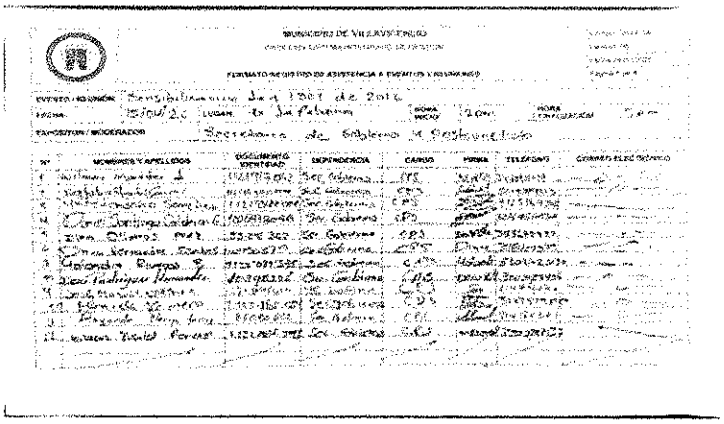




- El día 15 de abril de 2026 de 03:00 pm a 05:00 pm, participe de la jornada de sensibilización desarrollada en el barrio la reliquia, en conjunto con el equipo (A y B) de gestores de convivencia. La actividad estuvo enfocada en la Ley 1801 de 2016, con especial énfasis en el Artículo 87, que regula el cumplimiento de requisitos para ejecutar actividades económicas y el Artículo 111, que regula el comportamiento contrario a la limpieza, recolección de residuos y escombros que resultan en sanciones.



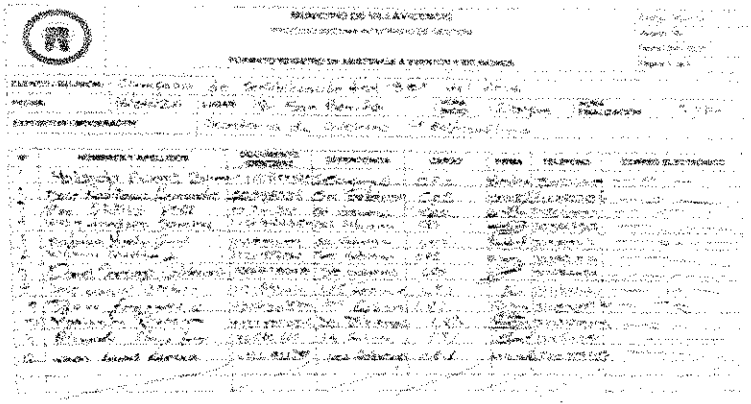




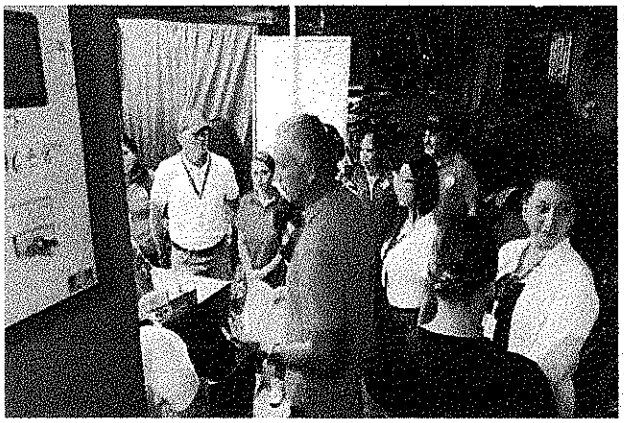
- El día 16 de abril de 2026 de 03:00 pm a 05:00 pm, participe de la jornada de sensibilización desarrollada en el barrio la San Benito, en conjunto con el equipo (A y B) de gestores de convivencia. La actividad estuvo enfocada en la Ley 1801 de 2016, con especial énfasis en el Artículo 87, que regula el cumplimiento de requisitos para ejecutar actividades económicas y el Artículo 111, que regula el comportamiento contrario a la limpieza, recolección de residuos y escombros que resultan en sanciones.

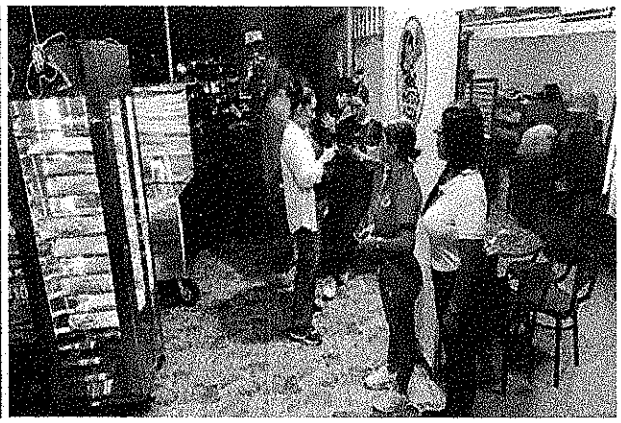


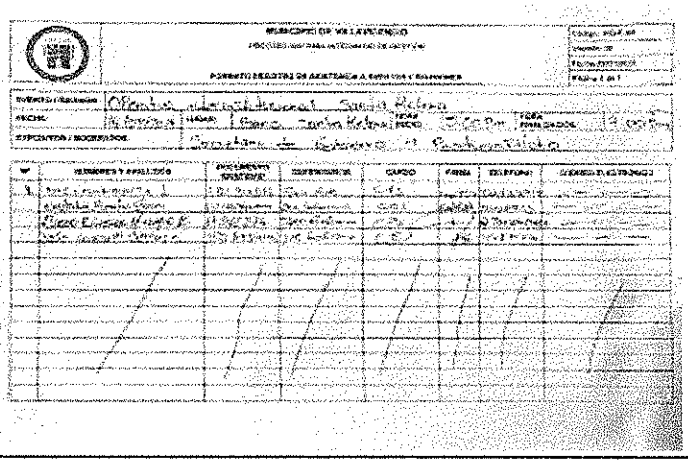




- El día 16 abril de 2026 de 05:00 pm a 07:00 pm, participe brindando acompañamiento en el operativo nocturno interinstitucional de control al ejercicio de actividades económicas dirigido por secretaria de medio ambiente, en compañía de la secretaria de espacio público, policía nacional y con los gestores de convivencia en el sector de Santa Helena.







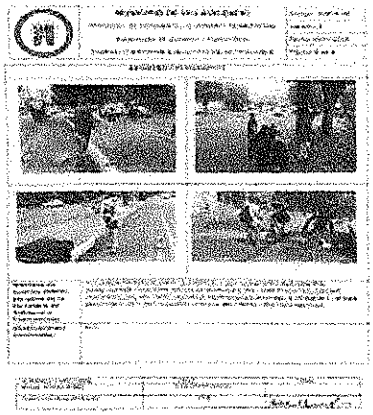
ACTIVIDAD N° 5

Mantener la información actualizada en la carpeta de la meta creada en Google Drive donde deberá cargar, almacenar, organizar y compartir los archivos editables de documentos como: actas, respuestas a peticiones, informes y demás productos generados en desarrollo de las actividades del contrato, el cumplimiento de las acciones de la estrategia, los indicadores del proyecto y la meta del Plan de Desarrollo.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

El día 27 de marzo realice el informe ejecutivo de actividades relacionada con la Jornada embellecimiento para los cumpleaños de Villavicencio que fue realizada en la vía 40 consolidando la información correspondiente al desarrollo de la actividad, resultados obtenidos y evidencias, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Gobierno y Postconflicto.





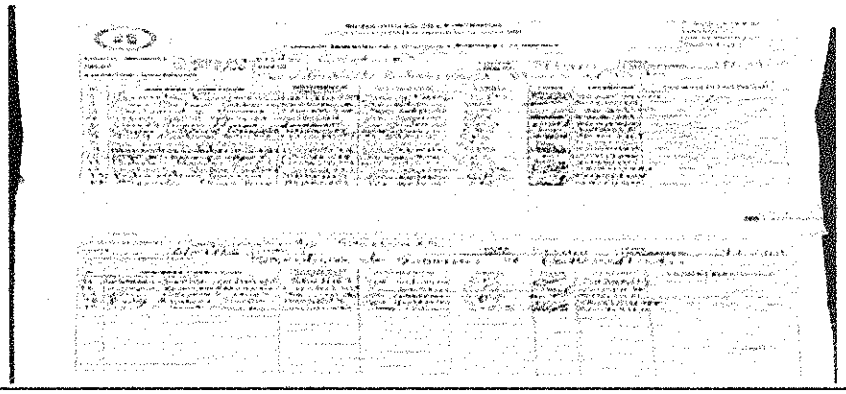
ACTIVIDAD N° 6

Participar en comités, reuniones, procesos, campañas, mesas de trabajo y demás compromisos de la secretaria a los que se delegue por parte del secretario o el supervisor, elaborando el formato de asistencia y el informe o acta según corresponda su competencia.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

El día 06 de abril 2026, a las 9 a.m., se llevó a cabo reunión de seguimiento con el equipo de Gestores de Convivencia, con el propósito de evaluar los avances en la consolidación de informes, la organización y actualización del drive institucional, así como la adecuada gestión y custodia del archivo físico y digital. Durante la jornada se verificó el cumplimiento de los lineamientos establecidos, se revisaron soportes documentales y se realizaron ajustes metodológicos para estandarizar criterios en la presentación de reportes, garantizando calidad, trazabilidad y eficiencia en la gestión.

En el marco de la reunión, se asignaron tareas específicas a cada integrante del equipo, definiendo responsabilidades y tiempos de entrega. De igual manera, se estructuró y aprobó el cronograma de actividades de los Gestores de Convivencia, con el fin de fortalecer la planeación, optimizar el seguimiento y asegurar el cumplimiento oportuno de las metas y compromisos institucionales.






ACTIVIDAD N° 7

Apoyar el desarrollo de las actividades de archivo de la Dirección de Convivencia y Derechos Humanos conforme a la normatividad vigente y tablas de retención documental.
DESCRIPCIÓN DEL AVANCE Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

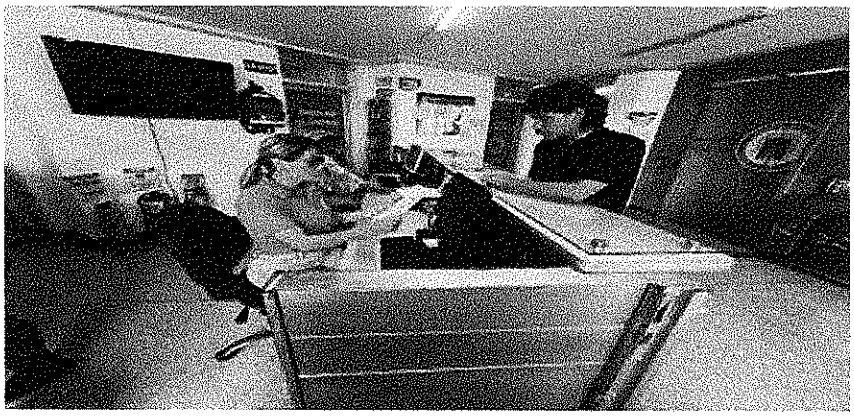
El día 07 y 15 de abril 2026, apoye en las actividades de archivo de la dirección de derechos humanos y convivencia.




ACTIVIDAD N° 8

Atender y tramitar y dar respuesta oportuna a las consultas, solicitudes, quejas y reclamaciones formuladas por los usuarios de manera presencial en las instalaciones de la secretaria de Gobierno y Postconflicto, cuando el contratista sea requerido para ello por disposición del secretario de Gobierno y Postconflicto y/o supervisor del contrato.

El día 07 de abril apoye a tramitar y dar respuesta a las consultas, solicitudes formuladas por los ciudadanos en la recepción de las instalaciones de la secretaria de Gobierno y Postconflicto.



ACTIVIDAD N° 9

Todos los productos y resultados que se elaboren en ejecución del contrato serán de propiedad exclusiva de la secretaria de Gobierno y Postconflicto y/o de la Alcaldía Municipal de Villavicencio, sin reconocimiento de derechos patrimoniales y/o de autor al contratista quien conservara únicamente los derechos morales conforme a la ley. Por mismo, deberán ser entregados por medio físico y/o digital al supervisor del contrato al finalizar el contrato.

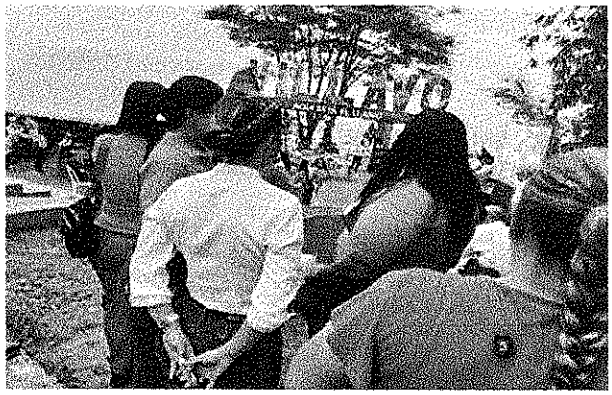
Me hago responsable de la entrega de los documentos físicos y/o virtuales que pertenezcan a la Administración, al finalizar la ejecución del contrato, garantizando su adecuada organización, integridad y cumplimiento de los lineamientos establecidos.

ACTIVIDAD N° 10

Las demás que se requieran por la secretaria de Gobierno y Postconflicto para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato

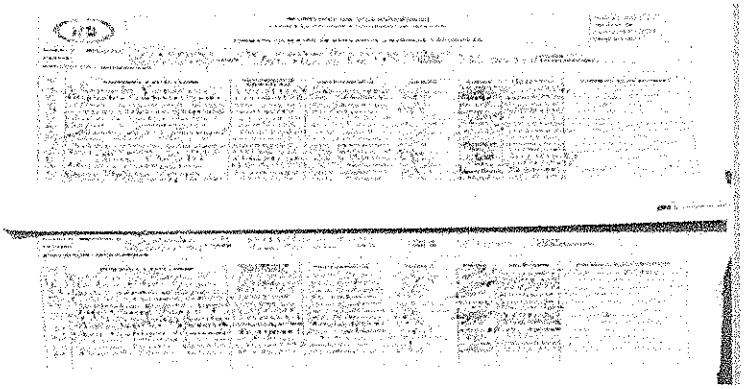
El día 25 de marzo participé en la apertura en el lanzamiento del aniversario 186 de Villavicencio. Durante esta actividad, brinde apoyo en el recibimiento de los invitados y organización.





Los días 26 y 27 de marzo de 2026, participé en la jornada de embellecimiento realizada en el marco de la conmemoración del aniversario de la ciudad. Durante esta actividad se desarrollaron labores orientadas al mejoramiento del entorno, limpieza y organización de los espacios intervenidos, con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia, promover la cultura ciudadana y contribuir al mejoramiento de la imagen del municipio.

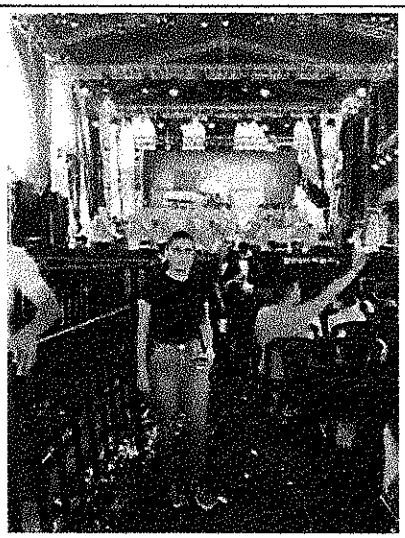
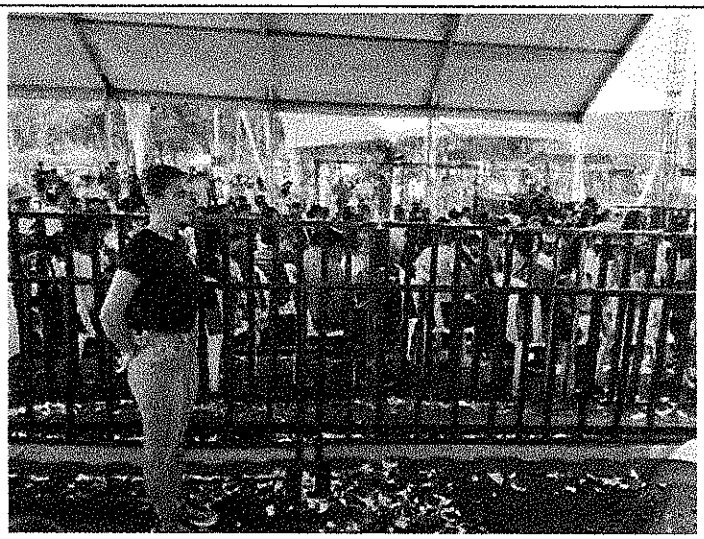




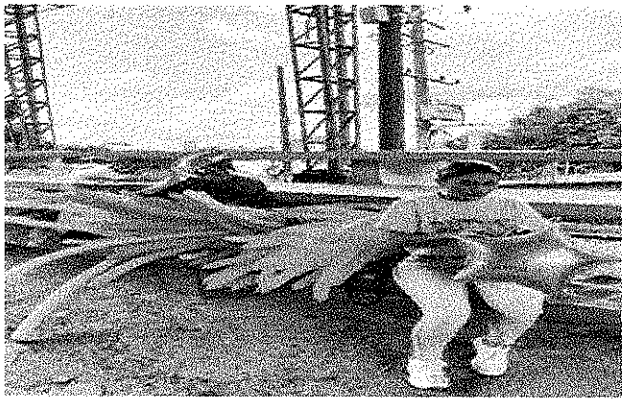
El día 10 de abril de 2026, en el horario comprendido entre las 6:00 p. m. y las 12:00 a. m., participé como apoyo logístico en la organización y disposición de las sillas destinadas para los invitados, así como en la custodia y supervisión de la tarima. Esta actividad se llevó a cabo en el Parque Los Libertadores, contribuyendo al adecuado desarrollo y organización del evento.




El día 12 de abril de 2026, en el horario comprendido entre las 3:00 p. m. y las 10:00 p. m., participé como apoyo logístico durante el desarrollo del concierto "Villavo Canta Góspel", realizado en conmemoración del aniversario N.° 186 de Villavicencio. Dicho evento se llevó a cabo en el Parque Los Fundadores, contribuyendo al adecuado desarrollo de la actividad y al acompañamiento logístico requerido para su correcta ejecución.

El 18 de abril de 2026, durante la jornada de la tarde, participé en la actividad **'Niños somos todos'**. El evento se llevó a cabo en el barrio Colinas con el fin de conmemorar el Día del Niño junto a la comunidad.




CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

NATALIA MORALES TORRES

Número de identificación:1.121.874.609 de Villavicencio

2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 16/02/2026 y en plataforma SECOP II, se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

2.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
979	**21/01/2026**	**0401-2-3.45.2.1000.30.232.02.02.008-2024500010067-1.2.1.00-02**	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**	**$15.500.000**
VALOR TOTAL				**$15.500.000**

2.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO **N°. 3 de 5**

	Concepto	Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**$15.500.000**
b	VALORES PAGADOS	$6.200.000
c	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)**	$ 3.100.000
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 6.200.000
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N. A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
MARZO	22/04/2026	6011973000	$2.840.000	$355.000	$454.400	$69.200

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

OBSERVACIONES: N/A

Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

OBSERVACIONES: N/A

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:
Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	CUMPLIO
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	CUMPLIO
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	CUMPLIO
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	CUMPLIO
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	CUMPLIO
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	CUMPLIO
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	CUMPLIO
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	CUMPLIO

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

4.6 EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.

NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**BUENA**
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENA**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENA**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENA**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión No **865** de **2026** certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO **N°.03, equivalente al 60 % de ejecución**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de $3.100.000 TRES MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE.

IVAN LEANDRO ZAMORA GONZALEZ
CC: 1.094.888.870
DIRECTOR DE CONVIVENCIAY DERECHOS HUMANOS
SECRETARIA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO
3007375616

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna solicitud.

Nota. De existir alguna controversia entre el supervisor y el contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, el supervisor podrá hacer el informe individual siguiendo el presente formato y ajustando el párrafo anterior.

ANEXOS:

Soportes de pago de la planilla seguridad social
CD (si aplica).
Otros que considere necesarios.